



## MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL SISTEMA ESCOLARIZADO AL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED), MODALIDAD A DISTANCIA SEMESTRE 2024-2

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 de la Mtra. Carmen G. Casas Ratía, correspondiente al Eje S.1. Integralidad y Fortalecimiento de la Licenciatura. Programa 1.1. Integralidad centrada en el alumnado. Proyecto S.1.1.P.2. Impulso a las Trayectorias Escolares.

Con base en lo señalado en los artículos 58 y 59 del Reglamento General de Estudios Universitarios y de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo Técnico de la ENTS, HCT/3689/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, la Escuela Nacional de Trabajo Social:

### CONVOCA

Al alumnado interesado en participar en la Movilidad Estudiantil del Sistema Escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia para cursar o recurrir asignaturas del Plan de Estudios 1996 durante el semestre 2024-2.

### Propósito

Contribuir en el fortalecimiento de la eficiencia terminal curricular y reglamentaria, brindando al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la opción de cursar hasta dos asignaturas de la licenciatura en Trabajo Social en el SUAYED, sin dejar de pertenecer al sistema escolarizado.

### Condiciones generales

1. La movilidad se podrá llevar a cabo siempre y cuando, se cuente con el cupo necesario en los grupos de las asignaturas que se imparten en el SUAYED.
2. Escribir una exposición de motivos que justifique la petición de movilidad.
3. Podrán inscribir máximo dos asignaturas por semestre, que no rebasen el límite que señala el Acuerdo HTC/564/2004 del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio de 2004.
4. La solicitud de movilidad se podrá realizar a partir del segundo semestre de la licenciatura.
5. Podrán inscribirse en las asignaturas que no hayan cursado anteriormente o tengan NP; siempre y cuando no se encuentren afectados por los artículos 22 o 33 del Reglamento General de Inscripciones.
6. La movilidad sólo aplica en asignaturas teóricas, tomando en cuenta la seriación que establece el plan de estudios.
7. Se respetarán las fechas en que se imparten las asignaturas en el SUAYED, de conformidad con la organización por bloques o semestre.
8. Una vez concluido el trámite de movilidad de la(s) asignatura(s) que se aceptaron, éstas no podrán ser cursadas en Sistema Escolarizado en el periodo escolar en el que se realizó el trámite y se considerará como una oportunidad de inscripción.

9. Cursar las asignaturas por movilidad en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, no implica cambio de sistema.

10. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán revisados por la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar y la Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

### Requisitos

1. Tomar el "Curso de inducción al uso de la plataforma".

### Procedimiento

1. Realizar solicitud y describir en ella los motivos de la movilidad, así como anotar las asignaturas de interés a inscribir y, que cumplan con las Condiciones Generales de la presente convocatoria, del 4 de diciembre del 2023 al 12 de enero del 2024 de 9:00 a 20:00 horas en la página [www.siients.unam.mx](http://www.siients.unam.mx).
2. Tomar el "Curso de inducción al uso de la plataforma" que impartirá la Coordinación SUAYED el día 16 de enero del 2024, en un horario de 11:00 a 13:00 en modalidad presencial en aula por confirmar, o de 17:00 a 19:00 en línea. En caso de tener acreditado el curso propedéutico en convocatorias anteriores es necesario notificar a la Coordinación SUAYED.
3. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria, se publicará el 18 de enero del 2024 en el Departamento de Formación Integral, la lista del alumnado que puede continuar con el proceso.
4. Si fue favorable la solicitud, podrá concluir la inscripción en [www.siients.unam.mx](http://www.siients.unam.mx) en las fechas establecidas para la reinscripción al sistema escolarizado, en el período de altas bajas y cambios. (La nomenclatura de los grupos de movilidad inicia con el número 7).
5. La Coordinación SUAYED realizará la incorporación del alumnado en la Plataforma Educativa a Distancia después de realizar su inscripción.

### Para mayores informes dirigirse con:

Mtro. José Antonio Rodríguez Callejas,  
Jefe del Departamento de Formación Integral  
Correo electrónico:  
[formacion.integral@ents.unam.mx](mailto:formacion.integral@ents.unam.mx)  
Facebook: @formacionintegralents

Lic. Elizabeth Hernández Ortiz,  
Seguimiento de alumnado de la Coordinación SUAYED  
Correo electrónico:  
[seguimiento\\_alumnado@entsadistancia.unam.mx](mailto:seguimiento_alumnado@entsadistancia.unam.mx)

### Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de noviembre de 2023.  
**Mtra. Carmen G. Casas Ratia**  
Directora